



TEPATITLAN

MANUAL OPERATIVO

**ASISTENCIA SOCIAL**



**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

CONTENIDO

1. <i>Reseña Histórica</i> .....	2
2. <i>Marco Jurídico</i> .....	3
3. <i>Justificación</i> .....	4
4. <i>Organigrama</i> .....	5
5. <i>Descripción de Funciones</i> .....	6
6. <i>Objetivo General</i> .....	7
7. <i>Objetivos Específicos</i> .....	8
8. <i>Población Objetivo</i> .....	9
9. <i>Flujograma</i> .....	10
10. <i>Servicios</i> .....	11

# Manual Operativo

## Departamento de Asistencia Social

### 1. Reseña Histórica

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tepatitlán, es un Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento de Tepatitlán.

Este Sistema ha sufrido innumerables cambios, pero siempre desde la perspectiva de una ayuda humanitaria, y se ha fortalecido con la profesionalización de los servicios buscando la participación responsable y comprometida de la población que se atiende, de ello depende la superación de la problemática, enunciaremos brevemente su transformación.

En 1980 se conforma el Departamento de Asistencia Social dependiendo directamente de Dirección General, cuyo objetivo era acercar a la comunidad los programas existentes.

De 1982 este departamento se convirtió en el eje principal para llevar a la comunidad los servicios asistenciales, implementando los siguientes programas:

Lo cual constituye una mejora en la prestación de los servicios y programas que brinda el Sistema DIF Tepatitlan.

# Manual Operativo

## Departamento de Asistencia Social

### 2. Marco Jurídico

La Legislación que le rige se encuentra contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título primero, Capítulo 1, de las Garantías Individuales. Artículo 4to.

1997 Cabe mencionar que el 11 de diciembre de 1997, con el Decreto 17002 el Congreso del Estado Decreta: Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, abrogando los decretos anteriores de Asistencia Social.

En el Diario Oficial de la Federación de lo. De junio, se Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF, en el que se le otorga de normativo y rector de la Asistencia Social.

En el Diario Oficial de la Federación de lo. De junio, se publicó el nuevo Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF, en el que se le otorga el carácter de normativo y rector de la Asistencia Social.

1999 En el Diario Oficial de la Federación de lo. De junio, se publicó el nuevo Estatuto Orgánico del

# Manual Operativo

## Departamento de Asistencia Social

Sistema Nacional DIF, en el que se le otorga el carácter de normativo y rector de la Asistencia Social.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

A continuación citamos el contenido del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en lo referente al Sistema DIF. Reformas del 11 de diciembre de 1997 En este nuevo Código en el Libro Segundo, Instituciones de asistencia social pública

Título Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Capítulo I

Disposiciones generales

Municipios:

Art. 19. La promoción y presentación de servicios asistenciales que realice cada municipio del Estado, podrá realizarse a través del organismo municipal, que se encargará de:

- I. Establecer y operar los programas de asistencia social conforme a los lineamientos que emita el organismo estatal.
- II. Promover la colaboración de los distintos niveles de gobierno en la aportación de recursos para la operación de programas asistenciales;

**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

III. Fortalecer los proyectos asistenciales mediante el fomento de la participación de las instituciones privadas de cada municipio, para ampliar la cobertura de los beneficios;

IV. Los demás señalados en este Código.

(CÓDIGO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.  
Decreto Número 17002. Congreso del Estado de Jalisco.  
23 de agosto del 2000.

Dentro del marco jurídico el Sistema Nacional de Asistencia Social la define como "El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental hasta lograr su reincorporación a una vida plena y productiva".

**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

3. Justificación

El momento Histórico que estamos viviendo nos obliga a reflexionar sobre la crisis económica y social que atraviesan las familias tepatitlenses, lo que ocasiona sentimientos de agresión y hostilidad, provocando graves desajustes sociales como son la desintegración familiar y las consecuencias que esta conlleva a tener niños en situación vulnerable, personas con discapacidad, adultos mayores en situación de maltrato o abandono, madres solteras, entre otros.

Estas son algunas de las problemáticas sentidas por las comunidades de Tepatitlán por lo que el sistema DIF Tepatitlán cuenta con programas asistenciales con los que busca el mejor beneficio para la comunidad.

El contacto con dicho municipio, se da a través de las 6 delegaciones del Municipio de Tepatitlán

Es por esto que se hace necesaria la tarea de sistematizar la operación del quehacer profesional del Trabajador Social en beneficio de la población tepatitlenses.

El Trabajo Social es una profesión que posee un acervo propio de conocimientos específicos y transmisibles, campos de acción bien definidos, disciplinas y métodos propios.

## **Manual Operativo**

### **Departamento de Asistencia Social**

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de las personas para incrementar su bienestar mediante la utilización de

Incrementar su bienestar mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

El Trabajo Social en sus distintas expresiones (casos, grupo y comunidad) se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas habilidades y la prevención de las disfunciones.

Por ello los Trabajadores Sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan.

El Trabajo Social es un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionados entre sí con el fin de procurar su plena realización, mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externo principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales y por las Instituciones los Sistemas del Bienestar Social.

# Manual Operativo

## Departamento de Asistencia Social

### 4. Organigrama



### 5. Descripción de Funciones

Trabajadora Social asignada al Programa de Fortalecimiento Socio- Familiar:

1. Atender, orientar y proporcionar la información requerida al usuario que acude a solicitar algún servicio asistencial.
2. Aplica el formato de orientación- entrevista inicial y verificar que el usuario sea sujeto de asistencia social.
3. Realiza registro de los datos del usuario y asunto por el que acudió a
4. Realiza diagnóstico socio- familiar preliminar para determinar su seguimiento.
5. En caso de requerir algún apoyo se inicia el proceso para la atención y seguimiento del otorgamiento del mismo.

**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

6. Realiza las cotizaciones correspondientes para el soporte del caso.
7. Integra el expediente integrando los documentos de soporte e identificación.
8. Realiza visita domiciliaria.
9. Entrega el apoyo y recaba las firmas de recibido.
10. Cierra el caso.
11. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Tepatitlán.
12. Establecer coordinación transdisciplinaria con otras dependencias de gobierno así como privadas para así facilitar el otorgamiento de apoyos.
13. Cronograma de actividades
14. Establecer la estrategia de atención y seguimiento a casos urgentes, específicamente señalados por el área encargada como prioritarios, dando respuesta en tiempo y forma señalada.
15. Enviar en tiempo y forma las solicitudes de apoyo para su autorización.
16. Se recibe la documentación del expediente integrado, se revisa, ortografía, redacción, llenado correctamente los formatos que correspondan según la solicitud de apoyo.
17. Realizar actividades administrativas correspondientes al desarrollo de cada programa.

**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

6. Objetivo General

Propiciar el desarrollo de las personas y familias del municipio de Tepatitlán en situación de vulnerabilidad temporal y transitoria a través de formarle consciencia al usuario.

7. Objetivo Específico

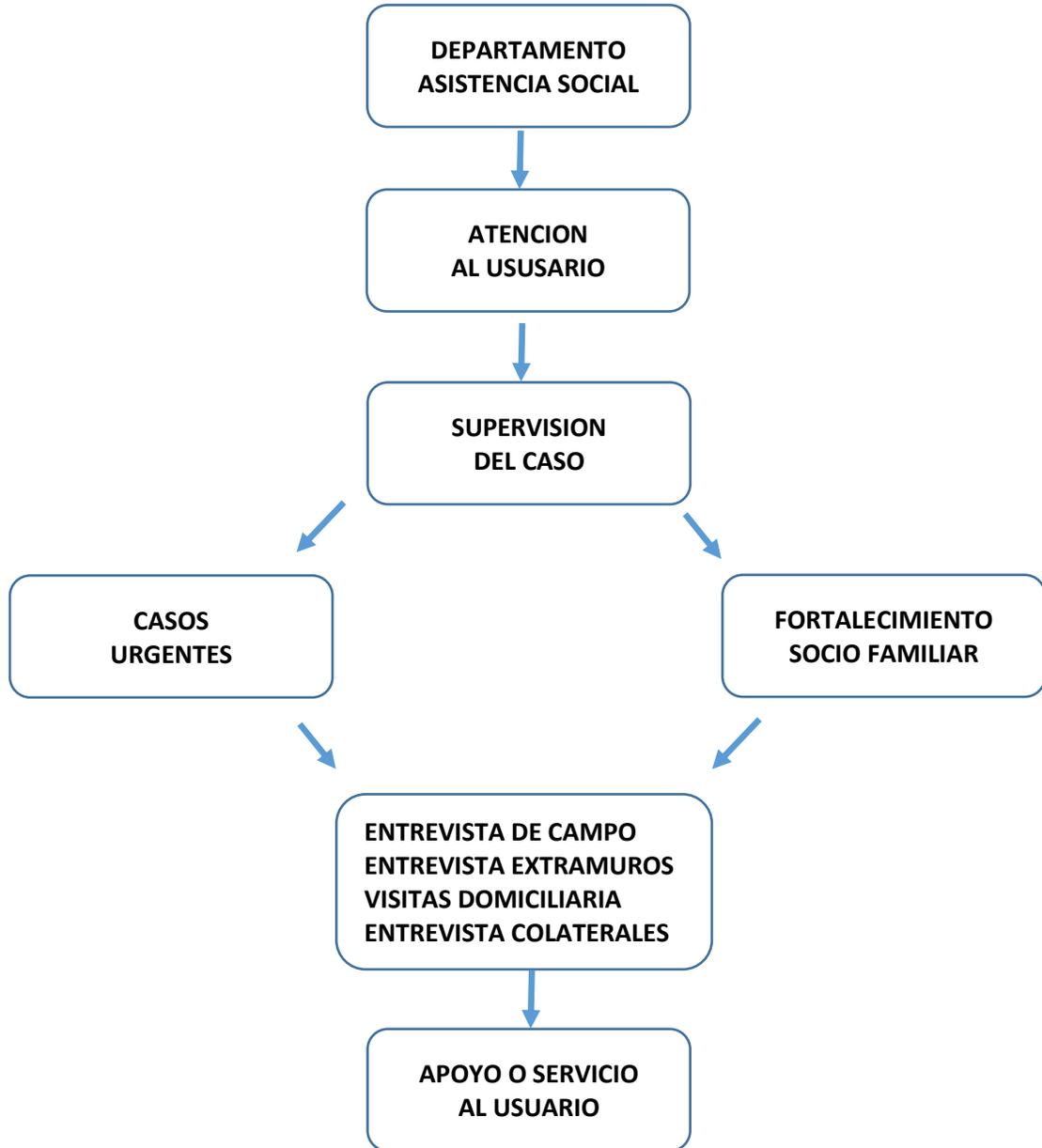
Brindar una atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos y redes de apoyo para que puedan cubrir de forma satisfactoria sus necesidades básicas, a fin de fortalecer su bienestar social.

8. Población Objetivo

- Personas sujetas de la asistencia social que requieran apoyos y servicios urgentes de Trabajo Social como:
- Familias carentes de recursos económicos y/o desintegrados.
- Personas con discapacidad.
- Personas víctimas del vandalismo, robo o asalto.
- Personas que presenten alguna contingencia natural, familiar o de salud.

**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

10. Flujograma General



**Manual Operativo**  
**Departamento de Asistencia Social**

11. Servicios

- Orientación y asesoría correspondiente al usuario.
- Organizar documentación de soporte.
- Coordinación con dependencias de gobierno así como privadas.
- Visitas domiciliarias.
- Aplicación de estudio socio familiar.
- Desarrollar programas y proyectos.
- Coordinar vinculación con redes de apoyo.
- Administrar los apoyos y recursos
- Relación inter y extra institucional.
- Recibos de apoyo.
- Cotización de apoyos
- Canalizaciones.